

Bécalos



Y tú, ¿por qué te becarías? 2020 Convocatoria 2020-2021

El Programa Gol Por México de GNP Seguros y Fundación Televisa en estrecha colaboración con el Programa Bécalos de Fundación Televisa y la Asociación de Bancos de México, han constituido un fondo con el propósito de otorgar becas no reembolsables a **estudiantes que sean hijos de personal del sector salud que desafortunadamente haya fallecido a causa del COVID19.**

I. REQUISITOS

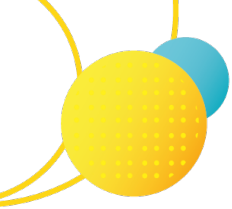
1. Ser mexicano(a).
2. Ser hijo de personal del sector salud que haya fallecido a causa del COVID19.
3. Estar inscrito en una institución de educación pública, en cualquiera de los siguientes niveles: Primaria, Secundaria, Preparatoria o Universidad.
4. Provenir de familias cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos mensuales.
5. No contar con algún otro beneficio otorgado para su educación al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que la reciba.
6. No haber concluido estudios de licenciatura, ni contar con título profesional de ese nivel escolar.
7. Ser alumno regular.

II. PERIODO Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se recibirán del **20 de julio al 21 de agosto de 2020**, a través del sitio:

<https://ytuporquetebecarias.becalos.mx/registrocovid19> los aspirantes deberán asegurarse de llenar el formato de solicitud completo y subir una copia escaneada (legible) de los siguientes documentos vigentes:

- 1) Constancia de inscripción a una institución pública. (*)
- 2) Copia de Identificación oficial (para solicitantes mayores de edad).
- 3) CURP.
- 4) Constancia de calificaciones obtenidas y materias cursadas en el ciclo escolar inmediato anterior. (*)
- 5) Comprobante de domicilio.
- 6) Recibo de nómina o constancia de ingresos del padre o madre fallecido.



(*) En caso de ser acreedor a la beca, el alumno tendrá la obligación de compartirnos estos documentos como evidencia. (Una vez pasada la emergencia sanitaria por el covid-19).

Solo se tomarán en cuenta las solicitudes que cumplan con todos los requisitos y entreguen en tiempo y forma su solicitud.

III. MECANISMO DE SELECCIÓN

Se integrará un Comité que seleccionará, de forma inapelable a los beneficiarios, dando prioridad a aquellos con mayor necesidad económica. Cuando el número de solicitudes no pueda ser atendido con los recursos disponibles, los aspirantes serán seleccionados en función de los siguientes criterios:

- a) Mayor necesidad económica.
- b) Provenir de comunidades indígenas, rurales o urbanas marginadas.
- c) Mejor desempeño académico previo.

Cualquier otro caso no previsto será atendido por el Comité.

IV. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los podrán consultar el **lunes 31 de agosto de 2020** en el sitio web:

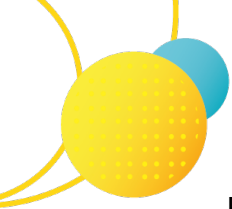
- <https://becalos.mx/>

Para consultar si fuiste acreedor al apoyo deberás tener a la mano tu CURP.

En esa misma fecha, Bécalos notificará de manera oficial mediante correo electrónico, a cada alumno a quien se le otorgó el apoyo, quien deberá confirmar por la misma vía en un plazo no mayor a 48 hrs posteriores, la correcta recepción de dicha notificación, de no ser así, el apoyo será reasignado a otro alumno.

V. CARACTERÍSTICA DE LOS APOYOS

El apoyo cubrirá un periodo de 12 meses del ciclo escolar 2020-2021, con excepción de los estudiantes que se encuentren inscritos en el último periodo escolar de su plan de estudios, en cuyo caso el apoyo educativo cubrirá hasta el último mes del periodo escolar.



El monto del apoyo será de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 MXN) mensuales durante el ciclo escolar 2020-2021, con un máximo de 12 meses conforme al plan de estudios.

Los estudiantes acreedores al apoyo deberán cumplir con todos los requisitos del programa y el proceso para la entrega de beca, mismos que se les harán llegar vía correo electrónico, de lo contrario serán dados de baja del Programa.

Si tienes alguna duda, escríbenos a: contacto@becalos.mx

**¡HAY TALENTO, SOLO FALTA APOYARLO!
Ciudad de México, 14 de julio de 2020**